

ACUERDO No. 21

(Bogotá, D. C., abril 2 de 2019)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ESTABLECEN, Y EN PLENO USO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA, Y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Fundación Interamericana Técnica – FIT con fundamento en la Ley 30 de 1992 en la cual, las instituciones de Educación Superior son autónomas para definir las políticas y orientación curricular;

Que la educación constituye uno de los procesos fundamentales estructurales utilizados por la sociedad para proyectar su imagen y formación de los profesionales del futuro en sus distintos campos del saber;

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de fomentar la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, investigativas y culturales;

Que según, la Ley 30 de 1992. Artículo 117. Establece que: *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.*

Que el día 2 de abril de 2019, mediante Acta No. 25, el Honorable Consejo Superior, aprueba la propuesta de reforma del Reglamento Bienestar con los ajustes realizados para tener la modalidad de programas presenciales y a distancia.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el siguiente Reglamento Bienestar:

FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA – FIT

REGLAMENTO BIENESTAR INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1. CONDICIONES GENERALES

La Fundación Interamericana Técnica – FIT, desde el área de Bienestar Institucional busca brindar un aporte en la formación integral de todos los entes que hacen parte fundamental de la comunidad institucional, por lo tanto, es un componente que debe reflejarse en todo aspecto de la institución, como su entorno social, formas de convivencia y permanencia académica, a través de programas y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Fitista; en relación con la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación Interamericana Técnica – FIT, en pro de brindar un acompañamiento en el crecimiento personal y profesional de nuestros estudiantes, egresados, docentes, directivos, administrativos y personal operativo.

La **Fundación Interamericana Técnica – FIT**, orienta las actividades del programa de Bienestar Institucional a Programas de Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Promoción Social, Recreación y Deportes.

Se determina aprobar en todos y cada uno los Capítulos y Artículos del presente Reglamento.

Artículo 2. OBJETIVOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Lograr a corto y mediano plazo el fortalecimiento integral de la Comunidad Fitista en pro del mejoramiento continuo de su calidad de vida. Vinculándolos a los diferentes programas en desarrollo humano, deportivos, culturales, recreativos, de promoción y prevención en salud física y mental dentro de un entorno idóneo y de igualdad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Organizar, planificar y ejecutar programas de bienestar, a través del recurso humano, manteniendo una adecuada interacción entre las distintas dependencias, tanto administrativas como académicas presenciales y a distancia, en pro de la adecuada convivencia.
- Contribuir a la creación de ambientes que faciliten el estudio y el trabajo en la Institución, en condiciones dignas e idóneas orientadas a prestar y recibir un servicio de calidad.



- Promover las habilidades personales y profesionales, con sentido de compromiso ético y social en pro de proyectar capacidades del ser humano integral y competente dentro de la Comunidad Fitista.
- Mantener y preservar el respeto por la diversidad y multiculturalidad, la vida y de la conservación del bienestar y la productividad.
- Autorregular los contextos personales, académicos, profesionales, laborales y sociales de los entes de la Comunidad Fitista.
- Aplicar y gestionar cambios partiendo del saber y el hacer con ética profesional que permitan un moldeamiento significativo en la identificación y solución de las necesidades de la Institución.
- Fortalecer el crecimiento individual y colectivo, a través del deporte, la recreación, los buenos hábitos en salud física y mental, los valores, éticos y humanísticos que fomenta la institución.
- Facilitar los escenarios deportivos adecuados y recursos físicos (propios o usados en cooperación con otras instituciones) para la práctica de los deportes básicos, de la cultural, de la lúdica y recreación en general, adecuando los horarios que permitan a la comunidad Fitista espacios de esparcimiento e integración.
- Crear programas encaminados a realizar brigadas, talleres y eventos en prevención de la salud física y mental, dirigidos a toda la comunidad institucional.
- Fomentar los grupos representativos de la institución a nivel cultural y deportivo creando una buena imagen al exterior de nuestra institución.
- Velar por las buenas costumbres, disciplina e ideales de la institución al interior y exterior de la misma.
- Los programas están dirigidos a apoyar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica basándose en el respeto al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de ideología, expresión y creencia, siempre y cuando no se salgan de los lineamientos internos institucionales, la normatividad legal colombiana y la moral.
- Incluir en los programas de bienestar de forma virtual a los estudiantes, docentes, egresados de los diferentes programas, cursos de extensión y diplomados de la modalidad a Distancia.
- Proponer y aplicar políticas, estrategias, normas y procedimientos para el buen funcionamiento de los servicios de salud, deporte, recreación, cultura, social, orientación transversal del ser y desarrollo humano a nuestros programas presenciales y distancia.

El Bienestar Institucional implementa una metodología creativa por medio de las tecnologías de la comunicación para la promoción de los diferentes programas tanto en la modalidad Presencial como a Distancia.



Artículo 3. ALCANCE.

El proceso inicia a partir del acercamiento inicial de la persona de carácter voluntario en el seguimiento de las normas comprendidas en el reglamento estudiantil y las políticas internas de la Fundación Interamericana Técnica – FIT, las reglas de funcionamiento de acuerdo con lo especificado en las políticas del Ministerio de Educación, Protección Social, Ministerio de Trabajo y finaliza según los determinados por cada ente regulador.

Se especifica:

- ✓ Los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados en los diferentes programas, cursos de extensión y diplomados de la Fundación Interamericana Técnica – FIT, ya sea en la modalidad Presencial y/o Distancia.
- ✓ El personal directivo, administrativo y docente que se encuentre vinculado a la Institución por medio de los diferentes tipos de contrato laboral.
- ✓ El egresado de los diferentes programas, cursos de extensión y diplomados de la Institución en modalidad Presencial y/o Distancia.

Artículo 4. COMPONENTES DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

4.1. AREAS DE LA SALUD MENTAL Y FÍSICA.

4.1.1. SALUD FÍSICA

El área de salud física identifica los requerimientos de salud en el entorno, así como busca proponer e incidir en medidas de solución que favorezcan el bienestar individual y colectivo de la comunidad Fitista a través de una práctica humana que fomenta la promoción y prevención, los hábitos de vida saludable, entre otros. Dentro del marco de la ética profesional en pro de ofrecer un servicio integral y de calidad.

Se destaca en sus programas y servicios:

- Promover el autocuidado por medio de campañas de sensibilización, a nivel de la salud física en pro de generar hábitos de vida saludables.
- Realizar atención primaria, en condición de salud, enfermedad repentina o accidente.
- Reconocer una situación de emergencia en salud y evaluar su gravedad.
- Dar el soporte inicial adecuado, para facilitar el traslado del caso hacia el servicio de salud en la EPS / ARL del personal estudiantil como el grupo de docentes, administrativos y operativos de la institución.
- De acuerdo a los medios con que se cuenta, preservar la vida, tratando de prevenir complicaciones físicas.
- Generar hábitos de vida y trabajo saludables.
- Reportar cualquier tipo de incidente con el personal docente, administrativo y operativo de la institución ante la ARL según corresponda dentro del protocolo según



referencia SGSST, y ante la correspondiente entidad en pro de mantener la seguridad y el bienestar institucional.

- Reportar cualquier tipo de incidente con el personal estudiantil ante la aseguradora de riesgos de la institución, según corresponda dentro del protocolo, según referencia la póliza integral de los estudiantes en pro de mantener la seguridad y el bienestar institucional.
- Brindar charlas o talleres con información general sobre salud sexual y reproductiva, cáncer de seno, consumo de tabaco y/o sustancias psicoactivas entre otros, según se detecten las necesidades.
- Realizar control de signos vitales y primeros auxilios.
- Verificar las incapacidades de los estudiantes. (Expedidas por médicos EPS y Pre-pagada) y elaborar registros en el libro diario de incapacidades.
- Brindar indicaciones generales sobre prevención de enfermedades de interés dentro de la comunidad educativa según sus necesidades.
- Organizar y coordinar las acciones del cuidado de enfermería lo que le permitirá evaluar y mejorar la calidad en la prestación del servicio.
- Dotar los botiquines de las diferentes dependencias.
- Mantener medidas preventivas de bioseguridad.
- Pausas activas al personal administrativo y de servicios generales.
- Velar por la salud y el bienestar de la comunidad estudiantil.
- Velar por la salud y el bienestar del personal administrativo y de servicios generales.
- Velar por la salud y el bienestar de los docentes.
- Informar, asesorar y hacer acompañamiento en planificación familiar.
- Fomentar normas de higiene corporal y ambiental.
- Promoción de la alimentación saludable y la actividad física.
- Promoción del autocuidado y prevención de accidentes o incidentes dentro de la institución.
- Por medio de las tecnologías de la información se brinda un espacio enfocado a la promoción y prevención de la salud física para nuestros estudiantes de los en modalidad presencial y a distancia de nuestros programas, cursos de extensión, y diplomados de la Institución.
- **MOODLE 3.3 BIENESTAR:** Es un espacio o plataforma virtual donde los estudiantes ingresan y puedan recibir información clara relacionados con el bienestar como Tips hábitos de vida saludable, información de prevención y promoción en salud física y mental. Actividades que promuevan el autocuidado a nivel físico entre otras, también se puede generar capacitaciones que promuevan lo transversal del ser humano y el desarrollo profesional. El estudiante puede acceder a este espacio donde recibirá información de interés que promueva el mejoramiento integral de su calidad de vida.



Este Moodle 3.3 es un espacio de importante valor para la comunidad institucional de la FIT, y con la que se cuenta gracias al convenio de apoyo interinstitucional con la Corporación Universitaria Taller 5.

4.1.2. SALUD MENTAL

Orientar y asesorar a los estudiantes, personal administrativos, docentes y operativos a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades académicas, como sus inquietudes y aspiraciones personales y profesionales dentro del marco de la confidencialidad. (La confidencialidad tiene un límite, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2o, numeral 5o de la Ley 1090 de 2006), fomentando ambientes adecuado en pro del bienestar, la convivencia y disminuir la deserción de la Fundación Interamericana Técnica – FIT.

Se destaca en sus programas y servicios:

- Asesorar a nivel individual o grupal los casos que ameriten el acompañamiento, mediante una orientación, consejería y seguimiento en los miembros de la comunidad educativa que soliciten los servicios de carácter voluntario.
- El profesional debe velar por el cumplimiento de lo confidencial dentro del marco de la confidencialidad según lo determine la ley. (La confidencialidad tiene un límite, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2o, numeral 5o de la Ley 1090 de 2006).
- Diseñar y aplicar programas de promoción y prevención para grupos a nivel de la salud mental.
- Diseñar e implementar talleres enfocados en la parte transversal personal, formar en valores, inteligencia emocional trabajo en equipo, técnicas de estrés entre otros.
- Participar y apoyar logísticamente los programas de inducción a estudiantes.
- Aplicar, calificar e interpretar pruebas psicotécnicas a los miembros de la comunidad Fitista, según requerimiento.
- Orientar y prevenir sobre el consumo de drogas psicoactivas en la comunidad institucional.
- Realizar actividades orientadas al espacio libre de humo.
- Realizar las entrevistas de admisión a estudiantes del primer semestre de todas las carreras en la modalidad presencial o a distancia.
- Dinámicas de grupo y conferencias a estudiantes, docentes, administrativos y operativos, según requerimientos dentro de los temas que se requieran.
- Ejecutar el programa de desarrollo humano: realizar actividades tales como conferencias, talleres, seminarios, encuentros y convivencias.
- Programar y realizar eventos propios de la comunidad institucional que contribuyan a la integración y creación de sentido de pertenencia a la Institución.
- Organizar y ejecutar actividades relacionadas con la utilización del tiempo libre.



- Reconocer las relaciones y los logros destacados de los miembros de la comunidad académica en eventos y actividades que efectúen dentro y fuera de la Institución.
- Programa **Psicólogo en la Red**, es un espacio en medio de las tecnologías de la comunicación, creado para que los estudiantes de los programas a distancia puedan ingresar a un Chat privado, Zoom o Skype, dentro de un horario determinado y con un cronograma establecido para que el estudiante por medio de la virtualidad pueda recibir un acompañamiento o asesoramiento psicológico.

4.2. AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

Planificar y organizar actividades físicas progresivas, destinadas a estimular los procesos fisiológicos y de compensación del organismo, favoreciendo el desarrollo de las diferentes capacidades y habilidades del cuerpo humano, con el objetivo de promover y consolidar el rendimiento corporal, la salud física y mental.

Se destaca en sus programas y servicios:

- Asesorar a nivel individual o grupal dentro de un continuo acompañamiento, mediante una orientación académica y seguimiento de los miembros de la comunidad fitista en actividades físicas y deportivas.
- Diseñar y aplicar programas de entrenamiento deportivo y actividad física para grupos.
- Coordinar el desarrollo de programas de preparación física a la comunidad fitista que sean necesarios para mejorar su condición física actual.
- Apoyar en el proceso de acondicionamiento físico, dirigiendo programas, sesiones y rutinas de entrenamiento.
- Orientar la práctica de hábitos saludables en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad fitista.
- Evaluar la condición física del estudiante, personal administrativo y personal docente y así apoyar con el entrenamiento deportivo.
- Organizar certámenes deportivos donde se apoye la participación de estudiantes y docentes para fomentar actividades de ocio y la sana competencia en el espacio institucional.

Dentro de estos certámenes se destaca el ya institucionalizado Torneo de Fútbol Interfit.

- Permitir programas de entrenamiento libre para la comunidad fitista, donde en su tiempo libre puedan solicitar una ayuda en su proceso de trabajo físico y asesoría en sus cuidados para su objetivo deportivo personal.
- Velar por el bienestar físico de la comunidad estudiantil, personal administrativo y docentes.
- Prevención de lesiones musculares y articulares por medio de programas de fortalecimiento físico dirigido por un profesional a cargo para los estudiantes, docentes y administrativo de la Institución.



- Promover campañas publicitarias a nivel virtual sobre los buenos hábitos saludables para la comunidad fitista, y así vean al deporte como un medio para mejorar su calidad de vida por medio de actividades físicas que se puedan desarrollar en casa.

4.3. EXTENSIÓN CULTURAL

El programa de la Cultura orientará sus acciones especialmente al desarrollo de actividades y aptitudes artísticas creando las situaciones propias para su expresión, divulgación y estímulos a la creatividad.

Se destaca en su programa y servicios:

- Promocionar y apoyar a los diversos grupos artísticos y culturales.
- Organizar y promover presentaciones, exposiciones, concursos, encuentros y en general todo tipo de eventos que propendan por la difusión de la producción, artística, literaria y cultural en general.
- El área de extensión cultura fomenta y facilita la expresión artística, brinda espacios de intercambio y relaciona al estudiante con el mundo artístico visual y le brinda una plataforma de proyección artística por medio de herramientas contundentes para el desarrollo óptimo de propuestas culturales.
- Dentro de su propuesta académica introduce al estudiante al manejo de los medios audiovisuales, a laboratorios y a talleres experimentales y artísticos. Para trascender al mundo del diseño hacia la cultura y relacionar la tradición del arte con el mundo actual.
- Se plantea el enriquecimiento en el diseño a través del aprender haciendo como en la elección de las electivas, posibilitando un acercamiento más de acuerdo a gustos, habilidades y destrezas.
- Por medio de las tecnologías de las comunicaciones dar a conocer a nuestros estudiantes de programas a distancia eventos de actividades culturales o de ocio que se lleven dentro de la ciudad y a la cual se pueda acceder y obtenga beneficios como estudiantes.
- por medio de las tecnologías de la información dar a conocer los diferentes eventos donde participa la Institución por medio de invitación masiva, para que ellos evalúen su participación y genera un sentido de pertenencia institucional a nuestros estudiantes de los programas a distancia.
- Permitir que nuestros estudiantes realicen un acompañamiento en los diferentes eventos que participa la Institución (Ferias en Corferias, ferias comerciales, ferias de promoción de oferta académica, entre otras)

PROMOCIÓN CULTURAL

Se prevé capacitar al estudiantado en la elaboración de artículos para medios digitales con la finalidad de proveer un espacio de proyección en medios sociales, en el que puedan publicar sus producciones intelectuales y/o artículos de interés.



EXPOSICIONES

En el marco de la Semana Tecnológica Fitista, se proporciona a la comunidad institucional la posibilidad de presentar muestras tecnológicas, culturales y artísticas en donde se dan a conocer los productos de cada programa.

4.4. PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

La Fundación Interamericana Técnica – FIT, busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo por medio de programas que permitan continuar con sus proyectos a nivel académico.

Se destaca en su programa y servicios:

- Apoyar las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones sociales de los miembros de la Comunidad Fitista en los casos previo por las normas vigentes de la Fundación Interamericana Técnica – FIT.

ASIGNACIÓN DE BECAS

La Institución estimula la generación de oportunidades para estudiantes que presentan dificultades de acceso y permanencia en instituciones de educación superior.

Es por esto que ha propuesto una política de becas y descuentos que va en sintonía con el Plan de Desarrollo Institucional, con miras de contribuir con el crecimiento de la sociedad en el desarrollo de su misión y proyecto educativo.

FIT ha establecido una modalidad de becas para estudiantes, regida por la Resolución Rectoral 03-2016; en dicha resolución se explica en detalle los tipos de incentivos y sus requisitos de acceso, así:

TIPOS DE BECAS Y SUS REQUISITOS

1. Excelencia académica
2. Socioeconómicas
3. Deportiva
4. Carreras simultáneas
5. Apertura de nuevos programas

4.5. PROYECCIÓN SOCIAL

Busca promover la participación de nuestros docentes, estudiantes y personal administrativo en las actividades que permitan desarrollar en forma conjunta con las diferentes unidades académicas, administrativas y la comunidad estudiantil, proyectos que ayuden a solucionar la problemática social del país. Creando alianzas estratégicas con instituciones y comunidades, para contribuir a la proyección social institucional.

Desde la proyección social se fomenta el trabajo de manera articulada con entidades gubernamentales, alcaldías, secretaria de educación, secretaria de movilidad, policía, instituciones de educación superior, entre otras, para contribuir con el mejoramiento de la



calidad de vida del entorno académico para nuestros estudiantes, docentes, egresados, de las diferentes modalidades y en los diferentes programas, cursos y diplomados.

Inclusión y Desarrollo

El Programa de inclusión y desarrollo del potencial humano fomenta el bienestar integral con acciones, campañas, eventos y estrategias que permitan el reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural y humana de la comunidad educativa, destacando la convivencia y la construcción institucional, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Reconocimiento e inclusión de la diversidad etno-racial.
- Promoción de la perspectiva de género.
- Inclusión de la comunidad educativa con personas con habilidades diferentes en convenio con el Programa Guilford superior.
- Fortalecimiento de la identidad institucional e ideario ético.

Integración Institucional

Con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad docente y administrativa de la Institución, se programan actividades dirigidas a la integración de diferentes grupos ocupacionales, conmemoración de fechas especiales y, al reconocimiento, motivación y estímulo del personal docente y administrativo.

Se programan actividades que contribuyan al buen uso del tiempo libre, encaminadas a potenciar las habilidades individuales y colectivas del personal docente y administrativo y su grupo familiar como: cursos y talleres en artes y oficios, taller de preparación para la pensión por jubilación, actividades lúdico –deportivas, vacaciones recreativas, Festivales, Fiesta fin de año y Evento de integración.

Egresados y Programas a Distancia: Conferencias, Seminarios, Conversatorios, Encuentros, Información y ofertas educativas entre otros. Por medio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 5. DE LA PERMANENCIA.

PERMANENCIA ACÁDEMICA

Se enfoca en disminuir la deserción en la educación y de los diferentes programas de la institución por la comunidad de educandos, teniendo en cuenta lo estipulado por el Ministerio de Educación.

Se destaca en sus funciones y servicios:

- Nuestra encuesta de caracterización nos permite identificar situaciones de riesgo que pueda llevar a nuestro estudiante a no mantener la permanencia y con el conocimiento de las dificultades se implementan estrategias de apoyo y acompañamiento.



Durante el proceso de formación del estudiante en la FIT se van detectando también anomalías como la disminución en el rendimiento académico y de asistencia de nuestros estudiantes y con dicha información se van implementando estrategias de acción.

- Con la Inducción Inicial Estudiantes Nuevos damos a conocer las diferentes normas, políticas, procesos y servicios de la Institución. Para facilitar la orientación y la adaptación al medio del educando, donde se proporciona la información necesaria, que permita la rápida integración académica.
- El área de psicología se ha articulado con los lineamientos del BC – Education Group, paulatinamente con los programas académicos a través del monitoreo continuo y evaluación permanente, lo que ha permitido tomar acciones anticipadas que permitan contribuir a la permanencia y convivencia adecuada de los estudiantes en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional.
- Tutoría de acompañamiento que son dirigidas por el equipo de docentes para el fortalecimiento del aprendizaje según las necesidades del estudiante.
- Los programas de apoyo socio-económico, que permiten brindar una motivación al estudiante para que continúe con el proceso académico sin mayor requerimiento financiero.
- Seguimiento de los casos reportados o remitidos por docentes y/o directores de programa desde el área de psicología.
- Seguimiento y evaluación continua del estudiante.
- Activación Redes de Apoyo, se realiza una reunión con los padres y/o personas a cargo del estudiante para darle a conocer la situación evidencia y así en equipo poder generar estrategias y compromisos para nos permitan superar las dificultades.
- Implementar campañas estratégicas que generen impacto y sentido de pertenencia a nivel del bienestar colectivo y con temas específicos según las necesidades.
- Encuentro de Padres donde se puede estar retroalimentando al núcleo familiar los procesos académicos y proyectar un trabajo de equipo en pro del estudiante para que logre superar las dificultades.
- Facilitar el proceso de adaptación institucional, generando sentido de pertenencia.
- Asesoría u orientación sobre la planificación financiera y el acceso a programas de créditos educativos.

Artículo 6. DISPOSICIONES ESPECIALES

El presente Reglamento es complementario a los Reglamentos, Normas, Lineamientos y Políticas Institucionales, sus modificaciones deben ser aprobadas por el Consejo Superior de la FIT.

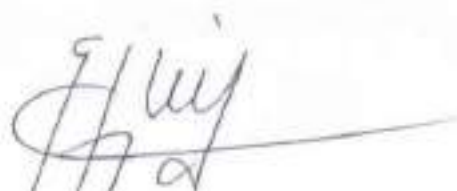


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Bogotá., D.C. a los dos (2) días del mes de abril del año 2019.

En constancia firman:



GUSTAVO RIVEROS SÁCHICA



JOHNY GARCIA TIRADO

F.I.T.
EDUCACIÓN SUPERIOR
INTERAMERICANA

